



AYUNTAMIENTO DE SALVALEÓN

ANUNCIO de 29 de enero de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2009 de las Normas Subsidiarias. (2010080722)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de enero de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual 1/2009 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, que tiene por objeto la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbano de uso residencial.

De conformidad con lo establecido por el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, se somete dicho expediente a información pública en horario de oficina, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este Anuncio en el BOP, DOE y diario Hoy de Badajoz, según corresponda.

Salvaleón, a 29 de enero de 2010. El Alcalde, LEANDRO TORRES MARÍN.